

www.larioja.org



**Gobierno
de La Rioja**

Educación y Cultura

Muro de la Mata 8
26071-Logroño
Teléfono:941-291100
Fax: 941-291221

Deporte

JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA

MINIBASKET

SISTEMA DE JUEGO TEMPORADA 2019/2020

COMPETICIÓN

Los partidos se disputarán en sistema de liga regular, según calendario y fechas propuestas

FECHAS: 20 jornadas

NOVIEMBRE:	9-16-23-30
DICIEMBRE:	14-21
ENERO:	11-18
FEBRERO:	1-8-15-29
MARZO:	7-14-21-28
ABRIL:	4-25
MAYO:	2-9

***** En categoría Prebenjamín estas fechas se alternan en el Grupo A Y B *****

www.larioja.org



**Gobierno
de La Rioja**

Educación y Cultura

Muro de la Mata 8
26071-Logroño
Teléfono:941-291100
Fax: 941-291221

Deporte

JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA

NORMATIVA

Es obligatorio conocer la Normativa General y específica de MINIBASKET en estas Categorías

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR

Para poder alinearse en un encuentro, será **OBLIGATORIO** presentar al árbitro la relación de jugadores (**Hoja de Afiliación del Seguro Deportivo**), debidamente tramitada por la Dirección General del Deporte, y la correspondiente **Licencia Deportivas**

Cada equipo presentará un **entrenador titulado** que lo acreditará con una licencia de color rojo.

INSTALACIONES Y MATERIAL DE JUEGO

Serán las Entidades inscritas quienes propondrán a la organización el uso de sus instalaciones deportivas para disputar sus partidos.

En caso de no disponer de instalación adecuada, se contará con las instalaciones municipales o privadas cedidas al Gobierno de la Rioja para celebrar la competición de los Juegos Deportivos

La Dirección General de Deporte **fixará los horarios e instalaciones para cada jornada**, que no se podrán modificar por los equipos en ningún caso.

El abastecimiento del material propio para la competición (balón de juego, redes,...) y el presentar el terreno de juego en buenas condiciones de uso, corresponderá al equipo local o relacionado en primer lugar.

Se obliga a todos los equipos a desplazarse con sus balones para calentar

APLAZAMIENTOS E INCOMPARENCIAS

Cuando sea necesario aplazar un encuentro deberá comunicarse al Coordinador Deportivo de Zona por escrito y **con 15 días de antelación a la fecha del partido**, según el modelo de la Dirección General del Deporte, haciendo constar el **motivo del aplazamiento y proponiendo una nueva fecha con la conformidad del equipo contrario**.

En el caso en que un equipo no se presente a su partido sin haberlo avisado previamente por escrito, se le considerará como incomparencia, lo cual será elemento negativo de consideración en la valoración para la concesión de subvenciones. Cuando un equipo acumule **dos incomparencias, será descalificado de la competición**.

DESPLAZAMIENTOS

En los casos en que sea necesario realizar un desplazamiento fuera de la localidad para jugar el partido, se dispondrá de un autobús gratuito dispuesto por la Dirección General del Deporte. Para poder utilizarlo, **es obligatorio que el equipo lleve un responsable mayor de edad**, en caso contrario el conductor no dejará subir a los jugadores.

Los equipos que no utilicen el autobús sin haberlo avisado, serán amonestados según la Normativa específica de transporte.

En estas categorías no hay servicio de autobús para los desplazamientos de Logroño a Lardero y viceversa

www.larioja.org



**Gobierno
de La Rioja**

Educación y Cultura

Muro de la Mata 8
26071-Logroño
Teléfono:941-291100
Fax: 941-291221

Deporte

JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA

ARBITRAJES

Los arbitrajes son responsabilidad del equipo local o el que figura en primer lugar. La Dirección General de deportes podrá facilitar la disponibilidad de árbitros en los casos necesarios.

Los equipos tienen la obligación de esperar cinco minutos la llegada de la persona designada para dirigir el encuentro y en caso de incomparecencia de éste, los equipos tienen la obligación de celebrar el encuentro. Será responsabilidad del equipo local, o el relacionado en primer lugar, designar a la persona encargada de arbitrar y levantar acta. **Es obligatorio hacer acta del partido**

Los partidos que se arbitren se podrán cobrar, según las tarifas estipuladas, siempre que se presente el acta del partido y se cumplimente el impreso correspondiente.

El árbitro o Entidad responsable del arbitraje hará llegar las actas de los partidos a la D.G.D el lunes posterior a la celebración del partido.

Todos los partidos se deberán celebrar aún cuando no comparezca el árbitro (según la Normativa General de los Juegos Deportivos de La Rioja 2019-120).

EN EL CASO DE QUE LAS INCIDENCIAS CLIMATOLÓGICAS NO PERMITAN LA CELEBRACIÓN DEL PARTIDO, SE APLAZARÁ DICHO ENCUENTRO, ACORDÁNDOSE UNA FECHA PROPUESTA POR LOS DOS EQUIPOS Y QUE SE COMUNICARÁ AL COORDINADOR DE ZONA

INFORMACIÓN DE LOS PARTIDOS

Todos los partidos se jugarán, salvo excepción, los **sábados por la mañana**.

Semanalmente, se comunicarán los horarios y lugares de juego de los encuentros por correo electrónico u ordinario, a los responsables de los equipos. En caso de no llegar esta comunicación, es obligación de los equipos el enterarse de estos datos, puesto que se dispone del calendario de competición con las fechas. Además toda la información se podrá encontrar en la página Web de los Juegos Deportivos de La Rioja: www.larioja.org/deporte

TELÉFONO COORDINADORA: 608-76-29-70

Marta Somalo San Juan

Técnico de la Dirección General del Deporte